VACUNACION ANTIRRABICA HUMANA CON LA VACUNA C.R.L.

Evaluación de un grupo de pacientes que recibieron 9 y menos de 9 dosis de tratamiento postexposición.

Carlos Jaramillo¹, Omar Hincapie², Oswaldo Suescún³, Martha Ligia Echeverri⁴, y
Ruth Ramírez⁵.

Entre 1978 y 1980, 172 personas fueron vacunadas para la Rabia, después de exposiciones variables al virus calle en el Departamento de Antioquia. Todos recibieron vacuna tipo C.R.L. Se examinaron clínica y serológicamente antes del tratamiento, durante el tratamiento y después del tratamiento.

Un total de 146 pacientes (84,90/o) recibieron 7 dosis de 2 ml. y 2 refuerzos al (100 y 200 días). En dos de éstos pacientes (1.40/o) se presentaron reacciones generales leves a la vacuna.

Recibieron menos de 9 dosis un total de 26 personas (15.1%), de las cuales solamente una presentó reacción general leve a la vacuna. No hubo ningún caso de reacción grave ni muertes por Rabia a pesar de la vacunación.

1 Médico - S.S.S.A., Corporación de Investigaciones Biológicas (C1B).

2 Médico Veterinario - ICA.

3. Médico Veterinario - S.S.S.A.

 Enfermera - Epidemiología Municipio de Medellín.

5. Bacteriológa - S.S.S.A.

Tanto en los sueros prevacunales como en los postvacunales, se buscaron anticuerpos rábicos por inmunofluorescencia indirecta cualitativa. Después de 3 dosis de vacuna CRL. el 70º/o de estos pacientes tenían anticuerpos y el 80º/o después de 5 o más dosis.

La razón entre tratamientos humanos y accidentes rábicos en el período de estudio en todo el país varió entre 0.92 y 1.57: 1. Es decir, en promedio por cada accidente rábico, se aplicaba un tratamiento antirrábico, situación que: indica aplicación innecesaria de tratamientos o subregistro en los accidentes. Lo anterior demuestra la incoherencia y diversidad de criterios, en la interpretación del contacto perro con el hombre y las acciones que éste fenómeno debe generar.

La relación entre el número de especímenes de animales examinados y la positividad de los mismos en el laboratorio, varió en el período 1971 - 1980, entre 20.30º/o y 57.8º/o, con un índice de positividad promedio de 36.66º/o. Lo ante-

rior quiere decir que en casi dos terceras partes de los casos sospechosos, se consideró negativo el diagnóstico de rabia.

Se acepta que la vacuna antirrábica protege al animal por dos años, por lo tanto, a las dosis aplicadas anualmente deben sumársele las del año inmediatamente anterior, cifra que relacionada con la población canina, da como resultado la denominada cobertura acumulada. Esta varió de un 69º/o en 1977 a un 70º/o en 1981, presentando en 1980 valores inferiores al 50º/o. Para 1981 se observa una cobertura promedio acumulada de un poco más del 71º/o, con extremos de un 10.20º/o en el Chocó y de porcentajes superiores al 100º/o en el Valle, Sucre y Córdoba. No hay que olvidar la importan-

cia del conocimiento del número de animales en la programación de la vacunación. A este respecto se conoce que para 1981, solo 4 servicios seccionales habían realizado censo canino. Esta actividad es urgente y prioritaria en el país, más aún cuando se informa coberturas superiores al 100º/o, para no contribuir así con el descrédito de las estadísticas y no crear una falsa seguridad respecto a la vacunación canina.

Al parecer están dadas las condiciones para una buena marcha del programa de control de rabia en Colombia, pero en realidad no en todos los departamentos se ejecuta con la misma intensidad y regularidad, situación que repercute en la incidencia global de la enfermedad.